

Sres.
Patronos de la Obra pía fundada por el Canónigo D.
Diego de Otazu

Felipe San Sebastián natural de la Villa de Cádiz

Junta de Patronato de y vecina de esta Ciudad, respetuosamente expono
D. Diego del trazo. Victoria a V. M. que a 29 de Enero de 1847 acordó en
3 de Julio de 1857.

Resultando de los docu- diando la parrilla de dicha Obra pía acompaña-
mentos presentados por do a ella las parrillas de becatarios de su padre
esta interesada en su- Cristóbal y las de ambas hermanas; pero solo
verterse mas primum se concedió a aquella por hallarse a la sazón
con el fundador, que casada, y suplico por lo que respecta a la dupli-
el que prueban las otras cante por permanecer en estado de soltería; mas
opritoras, los señores habiendo ahora quedado estado como el bien noto-
patronos acordaron de rio. Suplica respetuosamente a V. M. se sirva mandar
conformidad presentar ala misma para la
ala misma para la propina corriente, y que
propina corriente, y que sele entregue donde fue-
sele entregue donde fue- Obra pía según se hizo con la citada parrilla.
go bajo resguardo opor- en lo que debiera especial mención.
tuno; de todo lo cual con- Victoria D. de Abril de 1857.

tífico

Por el Patronato
Su Srio
Juan Martínez de Naturana

Con su señoría

Felipe San Sebastián

